

Reembolso del IVA para expositores extranjeros

Las empresas extranjeras que participan en las exposiciones y que no tienen una sede estable en Italia, tienen la posibilidad de obtener el reembolso del IVA pagado sobre las facturas relativas a la exposición efectuada. Existen diferencias en el procedimiento y las condiciones del reembolso entre expositores residentes en un país miembro de la Unión Europea y expositores de un país fuera de ésta

A) EXPOSITORES RESIDENTES EN PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, SUIZA Y NORUEGA

La solicitud de reembolso puede ser presentada:

- directamente a la **AGENZIA DELLE ENTRATE** - Centro Operativo di Pescara (HACIENDA - Centro Operativo de Pescara), sin gastos para el expositor
via Rio Sparto, 21 - 65129 Pescara (PE), Italia
tel.: +39-085-5771 - fax: +39-085-52145
e-mail: centrooperativo.pescara@agenziaentrate.it

- a través de **Cash Back Italia Srl**, via Antonio da Recanate, 1 - 20124 Milán. Cash Back se ocupará directamente del procedimiento correspondiente, rellenará los formularios obligatorios y todos los documentos oficiales y se hará cargo de la correspondencia en italiano, **con una comisión % que será deducida directamente del importe reembolsado sin necesidad de pago adelantado por parte del expositor.**

tel.: +39-02-20521465 - fax: +39-02-20521439
sitio Internet: www.unitedcashback.com
e-mail: submissions@cashbackitalia.com

B) EXPOSITORES NO RESIDENTES EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (EXCLUIDAS SUIZA Y NORUEGA)

Los expositores fuera de la Unión Europea tienen que nombrar a un representante fiscal para las relaciones fiscales en Italia taxativamente **antes** de la emisión de documentos (recibos, facturas etc.) que incluyen el IVA, en caso contrario no se podrá obtener más el reembolso sobre documentos ya emitidos.

Los expositores pueden nombrar como representante fiscal para las relaciones fiscales en Italia a:

Cash Back Italia Srl se ocupará directamente del procedimiento correspondiente, rellenará los formularios obligatorios y todos los documentos oficiales y se hará cargo de la correspondencia en italiano, **con una comisión % (importe mínimo € 750,00) que será deducida directamente del importe reembolsado sin necesidad de pago adelantado por parte del expositor.**

Para más información contactar:

Cash Back Italia Srl
via Antonio da Recanate 1, 20124 Milano, Italia
tel.: +39-02-20521465 - fax: +39-02-20521439
e-mail: submissions@cashbackitalia.com
o la oficina local Cash Back en: www.cashbackvatreclaim.com

NOTA

El IVA italiano puede ser recuperado igualmente sobre otros gastos no relacionados con las exposiciones, por ejemplo gastos de hotel, restaurante, conferencias, cursos de formación, gastos de publicidad, transporte de mercancías con su relativo consumo de carburante, alquiler de coche, teléfono etc.